



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

Expediente electrónico nº.: 312/2023

Procedimiento: Aprobación de Ordenanza municipal REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS Y OTROS ELEMENTOS ASOCIADOS A LA HOSTELERÍA Y AL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA.

### **ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO**

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30.03.2023, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y al comercio en la vía pública.

Lo que se somete a información pública a través del Tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Astorga, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y, presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

EL ALCALDE

Fdo. D. Juan José Alonso Perandones  
(firmado electrónicamente)

